JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE CASTRO URDIALES

CVE-2010-9316 *Emplazamiento en expediente de dominio. Inmatriculación 476/2009.*

DÑA. VERÓNICA CALVO MORENO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE CASTRO URDIALES.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACIÓN 476/09 A INSTANCIA DE DÑA. ELOÍSA JULIANA SOBA ANGULO, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. "Otro terreno en El Mazo, de una superficie de novecientos noventa y cinco metros cuadrados, que linda: Norte, Teresa Baranda; Sur, Eusebio Goyogana; Este, Rafael Prado y Oeste, Eloisa Soba.

La descripción catastral es la siguiente:

Rústica sita/en Helguera, pueblo de Sámano, término municipal de Castro Urdiales, de una superficie de novecientos noventa y cinco metros cuadrados, es la parcela trescientos noventa y una del polígono cuarenta y uno. Linda: Norte, Teresa Angulo Gimeno, hoy herederos (parcela 672) y Teresa Baranda Angulo (parcela 400); Sur parcela 386, Pedro María Soba Angulo, hoy herederos (parcela 388), José Antonio Goyogana (parcela 389), Teresa Ángulo Gimeno, hoy herederos (parcela 390) y Rosario Goyogana Zornoza (parcela 401); Este: Rafael Pardo Abascal (parcela 406) y Oeste, María Herrán Villanueva (parcela 381) y Palmira Ortiz Herrán (parcela 382).

Referencia Catastral: 39020A041003910000JA. Es la parcela 391 del polígono 41. TITULAR CATASTRAL: ELOÍSA JULIANA SOBA ANGULO.

2.- "Terreno a la orilla de la casa donde vivió el causante "desde el sendero para abajo", que tiene una extensión superficial de seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, Crisanto Ortiz; Sur, casa de Pedro Soba; Este, camino; y Oeste, sendero particular".

La descripción catastral es la siguiente:

Rústica sita en La Lastrilla, en el pueblo de Sámano, término municipal de Castro Urdiales, de una superficie de seiscientos setenta y un metros cuadrados, es la parcela setecientos treinta y seis del polígono cuarenta y uno. Linda: Norte, Ángel Ortiz Llano (parcela 363), Sur, límite de suelo de naturaleza urbana, Pedro Soba Lezama, hoy de herederos; Este, Palmira Ortiz Herranz (parcela 382) y Begoña Pérez Ayarza (parcela 383); y Oeste, Carmen Baranda Ángulo (parcela 362) y Alejandro Soba Úrculo (parcela 736).

Referencia Catastral: 39020A041007360000JH. Es la parcela 736 del polígono 41. TITULAR CATASTRAL: ELOÍSA JULIANA SOBA ANGULO.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 Días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a D. ALEJANDRO SOBA ÚRCULO en calidad de causahabiente y a DÑA. MARÍA HERRÁN VILLANUEVA, DÑA. ROSARIO GOYOGANA ZORNOZA, DÑA. TERESA BARANDA ANGULO, D. RAFAEL PARDO ABASCAL, DÑA. TERESA ANGULO GIMENO, D. JOSÉ ANTONIO GOYOGANA ZORNOZA, D. PEDRO MARÍA SOBA ANGULO, DÑA. PALMIRA ORTIZ HERRANZ, DÑA. CARMEN BARANDA ANGULO, DÑA. BEGOÑA PÉREZ AYARZA, D. ÁNGEL ORTIZ LLANO, D.

CVE-2010-9316

PEDRO SOBA LEZANA, como colindantes por si no pudieran ser citados en los domicilios indicados por la parte demandante, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Castro Urdiales, 18 de mayo de 2010.
La secretaria,
Verónica Calvo Moreno.

2010/9316

CVE-2010-9316